

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

2012 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-511/2026, de 28 de abril, por la que se convocan 30 prácticas para estudiantes de la Universidad de Murcia dentro del programa «Campus Rural: Prácticas Universitarias en Entornos Rurales». Año 2026.

BDNS (Identif.): 903399

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/903399>)

1. Personas beneficiarias: estudiantes de la Universidad de Murcia de titulaciones oficiales de Grado y Máster.

2. Objeto: favorecer la realización de un período de prácticas extracurriculares en un municipio rural.

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-511/2026, de 28 de abril, por la que se convocan 30 prácticas para estudiantes de la Universidad de Murcia dentro del programa «Campus rural: prácticas universitarias en entornos rurales». Año 2026.

4. Número y cuantía de ayudas: 30 prácticas de 1000 €/mes cada una.

5. Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 15 de mayo de 2026.

6. Presentación de solicitudes: las solicitudes se cumplimentarán por medio telemático a través de la URL: <https://practicas.um.es> (estudiantes).

Murcia, 28 de abril de 2026.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.